

DECRETO Nº _ 626 - 1

LAJA, 08 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de suministro de fecha 08 de febrero de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
- 2.- Boleta de garantía Nº 0462172, del Banco de crédito e Inversiones, tomada por Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., a nombre de la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 3.- D.A. Nº 427 de fecha 25 de enero de 2013, que adjudica la licitación ID 3736-1-LE13, correspondiente a la adquisición de "Convenio de suministro de combustible año 2013, para vehículos del Departamento de Educación de Laja", a la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
- 2.- D.A.N°4753 de fecha 27 de diciembre de 2012 que aprueba bases y llama a licitación sobre "Convenio de suministro de combustible año 2013, para vehículos del Departamento de Educación de Laja".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°265 de fecha 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 1333 de fecha 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con "Convenio de suministro de combustible año 2013, para vehículos del Departamento de Educación de Laja".

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el contrato de suministro de Combustible con Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A, Rut: 99.520.000-7, para "Convenio de suministro de combustible año 2013, para vehículos del Departamento de Educación de Laja", a contar del 08 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.
- **2.- ACÉPTESE** la Boleta de garantía Nº 0462172, del Banco de crédito e Inversiones, de fecha 07 de febrero de 2013, tomada por Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A, por la suma de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos) para Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación ID 3736-1-LE13, "Convenio de suministro de combustible año 2013, para vehículos del Departamento de Educación de Laja".
- 3.- NOMBRESE, como Encargada de consumo y asignación de Combustible a doña Rosa Ester Sánchez Medina, Secretaria de Finanzas del Daem, y en su ausencia la reemplazará doña Madgale España Urrea Pinto, Secretaria de Administración del Daem.

1/2



DECRETO Nº 626-

4.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 03 "Combustibles y lubricantes", asignación 001 "Para vehículos", sub-asignaciones 001 "Bus patente VZ-5031", 002 "Bus Patente BPFC-23", 003 "Furgón patente BPFC-25", 004 "Furgón patente BTRD-14", 005 "Camioneta patente RN-7915", 006 "Camioneta patente DLLR-31" y 007 "Camioneta patente DWVK-23" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPÄ/MMM/PMM/AØS/eup/08/02/2013 DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM

2/2

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE